

**HECHOS RELEVANTES – SEGUNDO TRIMESTRE 2019**  
**INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

1. Con fecha 9 de abril de 2019, se informó que, en el marco de la operación comunicada a vuestra Comisión mediante hechos esenciales de fechas 26 de noviembre de 2018 y 14 de febrero de 2019, y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 212 de La Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de esa Comisión, el día 8 de abril de 2019 la filial de la Sociedad, ILC Holdco SpA, publicó el Aviso de Resultado de su Oferta Pública de Adquisición de Acciones (la “Oferta”) de hasta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas del Banco Internacional (el “Banco”), declarándola exitosa y aceptando para sí, la cantidad de 411.173.836 acciones ofrecidas en la Oferta.

El precio de adquisición de la totalidad de las mencionadas acciones ascendió a \$ 31.826.499.603.

2. Con fecha 25 de abril de 2019, se informó que, en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esa misma fecha, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
  - a. Aprobar la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018;
  - b. Distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2018, en adición a los dividendos provisorios repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$ 35.000.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 350 por acción, el que de ser aprobado por la Junta, se pagaría el día 20 de mayo de 2019, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha; Además, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 660 de 1986, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, adjunto a la presente encontrará Formulario N° 1 Reparto de Dividendos, en el cual se contiene un detalle de los antecedentes relativos al presente reparto de dividendo;
  - c. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2019;
  - d. Elegir como directores de la Sociedad a don Sergio Torretti Costa, don Jorge Mas Figueroa, don Patricio Donoso Tagle, don Iñaki Otegui Minteguía, doña Varsovia Valenzuela Aránguiz, don René Cortázar Sanz (en carácter de independiente) y don Fernando Coloma Correa (en carácter de independiente);
  - e. Designar como empresa de auditoría externa a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada;
  - f. Designar como empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

3. Con fecha 29 de junio de 2019, mediante resolución exenta N° 3086-2019 de la Comisión para el Mercado Financiero aprobó; i) la fusión por incorporación de las subsidiarias Compañía de Seguros Confuturo S.A. con Compañía de Seguros Corpseguros S.A., en donde Confuturo absorbió a Corpseguros, y ii) la reforma de los estatutos de la sociedad absorbente.

Producto de lo anterior, se aumentó el capital de Compañía de Seguros Confuturo en M\$ 141.048.380, mediante la emisión de 890.111 nuevas acciones de pago, conforme con lo acordado en las respectivas Juntas Extraordinarias de Accionistas de las sociedades fusionadas, ambas celebradas el 27 de marzo de 2019, cuyas actas se redujeron a escritura pública con fecha 3 de abril de 2019 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

El certificado de la resolución emitida por la Comisión para el Mercado Financiero se inscribió a fojas 52.113, número 25.843, y a fojas 52.114 número 25.844 ambas del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2019 y se publicó en el diario oficial el 5 de julio de 2019.